

RESOLUCION "CD" N° 288/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTA, la solicitud de la Directora del PID 10059, PID 10070 "FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN NIÑOS", Dra. Emiliana ORCELLET, de incorporar al mismo Integrantes Estudiantes Carrera de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que la DISPOSICIÓN SICTFRH N° 011/02 reglamenta las modificaciones de los equipos de investigación de proyectos en ejecución.

Que la Comisión de Extensión e Investigación se expidió favorablemente al respecto

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

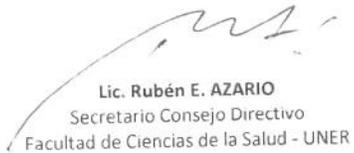
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a Guadalupe BACCON (CUIL: 27-38515231-6); Daiana Marisol CAIRE (23-38770801-4); Gabriela Alejandra RITÚ (27-37532326-0); Gastón Emanuel GARELLI (23-39261844-9) como Integrantes Estudiantes Carrera de Grado del PID 10070 "FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN NIÑOS", dirigido por la Lic. Emiliana ORCELLET.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" Nº 287/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, la RES. "C.S." Nº 1096 del 4 de septiembre de 2017 y RES. "C.D." Nº 344 del 01 de noviembre de 2017, que establece el régimen de equivalencias de la carrera Licenciatura en Enfermería - modalidad presencial, y

CONSIDERANDO:

Que se detectaron celdas combinadas erróneamente en la tabla del Anexo Único de la RES. "C.S." Nº 1096 del 4 de septiembre de 2017.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento se han expedido sobre el particular favorablemente.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

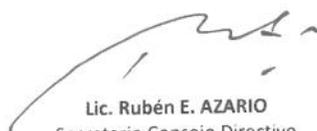
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la modificación del ANEXO UNICO de la RES. "C.S." Nº 344 del 01 de noviembre de 2017, que modifica el Anexo IV de la Resolución "C.S." 015/17, por el que se encuentra como ANEXO UNICO de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia a Consejo Superior de la Universidad y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" Nº 287/18.-

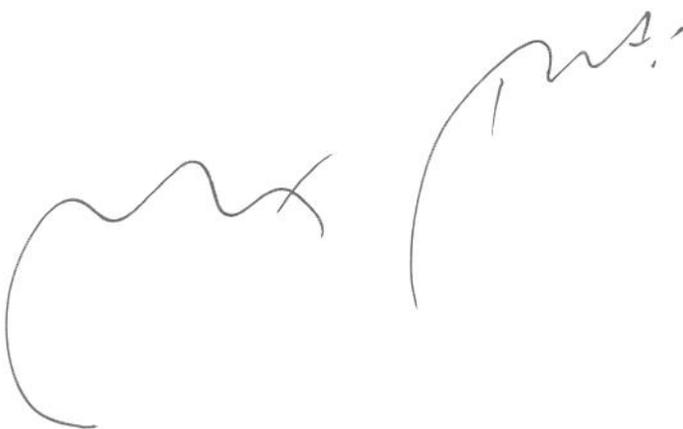
ANEXO UNICO
LICENCIATURA EN ENFERMERIA MODALIDAD PRESENCIAL.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
REGIMEN DE EQUIVALENCIAS

PLAN DE ESTUDIOS 2004	PLAN DE ESTUDIOS 2016
CICLO I	
Biología	Biología
Bioquímica	Bioquímica
Biofísica	Biofísica
Ciencias Sociales y Salud	Ciencias Sociales y Salud
Fundamentos de Enfermería I	Enfermería y Práctica Social
Anátomo-Fisiología	Anátomo-Fisiología
Biofísica I	Físico-Química Aplicada a la Enfermería
Bioquímica I	
Nutrición y Dietoterapia	Nutrición y Dietoterapia
Microbiología General	Microbiología
Psicología Institucional	No tiene equivalencia entre planes
No tiene equivalencia entre planes	Psicología
Fundamentos de Enfermería I	Fundamentos de Enfermería I
Ética	Ética y Deontología Profesional I
Farmacología	Farmacología Aplicada a la Enfermería
Antropología y Comunicación	Antropología
No tiene equivalencia entre planes	Filosofía del Cuidado Enfermero
Fundamentos de Enfermería II	Fundamentos de Enfermería II
Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria I
No tiene equivalencia entre planes	Epidemiología
Enfermería Psiquiátrica	Enfermería en Salud Mental
Enfermería Materno Infantil	Enfermería Materno Infantil
No tiene equivalencia entre planes	Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I
No tiene equivalencia entre planes	Enfermería del Niño y del Adolescente
Enfermería del Adulto y Anciano	Enfermería del Adulto y Anciano
Práctica Profesional	Práctica Integrada I
No tiene equivalencia entre planes	Investigación en Enfermería I
No tiene equivalencia entre planes	Informática Aplicada a la Salud (equivalente con Informática del Ciclo Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, Plan 2009; Informática de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos; Informática Aplicada de Lic. en Salud Ambiental; Informática I de Medicina)
Inglés	Inglés (equivalente con Ingles Técnico I de Instrumentación Quirúrgica; Ingles I de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos; Ingles de Lic. en Salud Ambiental; Ingles I de Medicina)
No tiene equivalencia entre planes	Electivas

//

RESOLUCION "CD" N° 287/18.-

PLAN DE ESTUDIOS 2004	PLAN DE ESTUDIOS 2016
CICLO II	
No tiene equivalencia entre planes	Ciencias Sociales y Salud I
Perspectivas y Tendencia en Enfermería	Filosofía y Ciencia de la Enfermería
Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios.	Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II
Enfermería en Cuidados Críticos	Enfermería en Cuidados Críticos
No tiene equivalencia entre planes	Enfermería Comunitaria II
No tiene equivalencia entre planes	Ética y Deontología Profesional II
Metodología de la Investigación II	Investigación en Enfermería II
Informática Aplicada	No tiene equivalencia entre planes
Educación y Ciencias de la Salud	Educación en Enfermería
No tiene equivalencia entre planes	Práctica Integrada II
No tiene equivalencia entre planes	Taller de Investigación en Enfermería
Trabajo Final sobre Enfermería	No tiene equivalencia entre planes



Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a cursive scribble, and the signature on the right is more legible, appearing to be 'ms.' with a flourish.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP-FCSA-UER: 0000123/2018, Sobre Propuesta de "*Curso de posgrado en simulación clínica para docentes de enfermería*", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza Interpretación y Reglamento, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

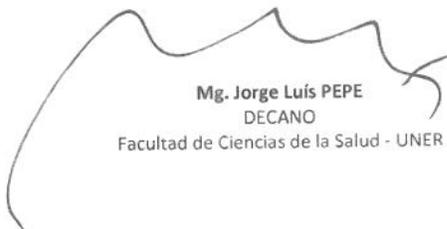
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el "*Curso de posgrado en simulación clínica para docentes de enfermería*", presentado por el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Salud. Cuyo contenido forma parte de la presente Resolución como ANEXO UNICO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

TALLER DE SIMULACION CLINICA

Organiza: Facultad de Ciencias de la Salud.

Lugar: Centro Interdisciplinario de Simulación en Salud. FCS.UNER

Coordinadores y Docentes Participantes:

- Lic. Ema Schuler
- Lic. Carina Leiva

Dirigido a: Docentes de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. UNER

Duración: 150 horas

Fecha: Miércoles 4/4. Viernes 13/4. Viernes 20/4

Horarios: de 13:00 hs a 17:00 hs

Antecedentes:

El diseño curricular es una selección cultural, un ejercicio de "apreciar y excluir". El currículum debe responder a: ¿Cuál es el conocimiento válido?, ¿Cómo se adquieren los conocimientos, habilidades y actitudes? y ¿Cómo evaluar el logro de las competencias.

Los modelos por competencias profesionales buscan generar procesos formativos de alta calidad. Ello implica promover acciones que supongan modificaciones reales en la práctica docente con un acercamiento dinámico a la realidad del mundo circundante. Ello sólo puede ser acometido si el estudiante asume un papel activo en su aprendizaje. Se suma a lo anterior las dificultades que existen para integrar saberes de diversas disciplinas, lo cual implica necesariamente un trabajo coordinado de los equipos docentes (1).

Según Villa y Poblete (2007), existen elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr competencias, estos son: las estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje, las cuales se pueden definir como el diseño de un proceso regulable compuesto por una serie de procedimientos y normas que aseguran una decisión óptima en cada situación; los logros perseguidos incorporando los métodos y técnicas adecuados y ajustándolos a los tiempos previstos; la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, esta puede ser presencial, semi

//

presencial y virtual y finalmente el seguimiento del aprendizaje del estudiante, este es un elemento clave en este enfoque, ya que permite instaurar un feedback del progreso, con lo cual el estudiante efectúa su propia autoevaluación o reflexión sobre cómo va desarrollando su estudio y trabajo académico. (2)

Se debe entender que la formación basada en competencias debe integrar el conocimiento de diferentes disciplinas, la comprensión, la solución de problemas, el desarrollo de habilidades, las prácticas y los valores. Permite analizar y resolver diferentes problemas que se pueden presentar en el ejercicio cotidiano de la profesión, lo que implica trabajar bajo enfoques "inter, co y transdisciplinares" para que una misma competencia pueda ser desarrollada. (2)

Esta concepción muestra seis aspectos esenciales en el concepto de competencias desde el enfoque complejo: procesos, complejidad, desempeño, idoneidad, metacognición y ética. Esto significa que en cada competencia se hace un análisis de cada uno de estos seis aspectos centrales para orientar el aprendizaje y la evaluación, lo cual tiene implicaciones en la didáctica, así como en las estrategias e instrumentos de evaluación. (3)

En la concepción de la educación basada en competencias, la simulación es reconocida actualmente como una ayuda fundamental para asegurar el aprendizaje del estudiante y para mejorar la seguridad del paciente. (4)

Las simulaciones son instancias educativas que se utilizan en el contexto de la formación por competencias, que en sentido amplio se podría definir como cualquier actividad docente que utilice la ayuda de situaciones clínicas simuladas, con el fin de estimular y favorecer el aprendizaje, en lo posible un escenario clínico más o menos complejo. (4)

Otro aspecto relevante que se debe garantizar es la seguridad y la intimidad de los pacientes durante el proceso de aprendizaje de los profesionales, lo cual se ha convertido en una exigencia ética. Esta exigencia ética puede entrar en conflicto con el aprendizaje realizado en pacientes, en cualquier momento del proceso educativo de los profesionales. Como dice A. Ziv, "el uso de las simulaciones puede por un lado hacer más adecuada la formación de los profesionales y a la vez contribuir a minimizar el referido conflicto ético". (Ziv, A. et al, 2003).

Propósito:

Capacitar a docentes de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Entre Ríos(UNER), en la construcción e implementación de escenarios de

///

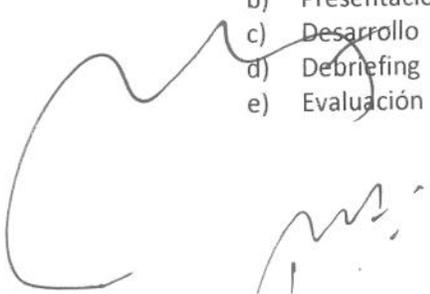
Simulación Clínica, en la enseñanza basada en competencias, para favorecer la calidad y seguridad de la atención clínica.

Logros de Aprendizaje:

Al finalizar la capacitación los/as docentes serán capaces de:

- 1) Diseñar escenarios de simulación acorde a los logros de aprendizaje esperados.
- 2) Implementar escenarios de simulación de baja y mediana fidelidad acordes a los logros de aprendizaje esperados.
- 3) Construir guías para que el estudiante desarrolle un taller que utiliza la simulación clínica.
- 4) Construir pautas de cotejo pertinentes a los logros esperados en el escenario de simulación.
- 5) Rodar diferentes escenarios de simulación clínica acordes a los logros esperados.
- 6) Ejecutar pre briefing y debriefing de las actividades realizadas en un escenario de simulación clínica.

Contenidos:

1. ¿Qué es simulación?
 - a) Definición
 - b) Desarrollo histórico de la simulación
 - c) Aprendizaje por simulación
 - d) Experiencia local en implementación en malla curricular por competencias
 2. Modelos de simulación :
 - a) Fidelidad y Realismo
 - b) Baja fidelidad
 - c) Alta fidelidad
 - d) Paciente estandarizado
 3. Prebriefing
 - a) Definición
 - b) Objetivo
 - c) Estrategias
 4. Debriefing:
 - a) Definición
 - b) Objetivo
 - c) Estrategias
 5. Etapas de la simulación
 - a) Diseño
 - b) Presentación
 - c) Desarrollo
 - d) Debriefing
 - e) Evaluación
- 

////

Resultado de Aprendizaje (Sistema de Evaluación):

Al finalizar el periodo de formación las participantes serán evaluadas en dos instancias:

Aprobación del curso:

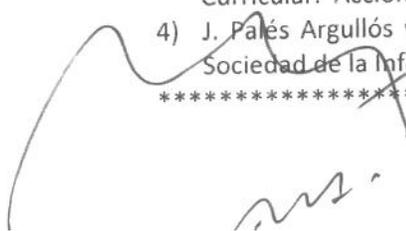
- 1) Presentación Guía para un taller de simulación clínica.
- 2) Habilitación como formadores
Envío de Video con la ejecución de un taller de simulación clínica.

PROGRAMA PRELIMINAR			
FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSIBLE
PRIMER DÍA DE TALLER(4 de Abril de 2018)			
	13:00 a 13:10	Recepción de participantes. Bienvenida	Docentes.
	13:10 a 13:20	Introducción: Presentación del programa, definición de tareas. Presentación de participantes.	Docentes y participantes
	13:20 a 13:40	Simulación: definición, historia, uso en docencia de Carreras de salud.	Ema Schuler
	13:40 a 14:00	Etapas y Fases de la Simulación.	Carina Leiva
	14:00 a 14:10	Organización de grupos de trabajos y asignación de tareas.	Docentes
	14:10 a 14:40	Pauta de cotejo	Ema Schuler
	14:40 a 15:40	Confección pauta de cotejo de procedimientos de enfermería.	Equipo Docente
	15:40 a 16:00	Revisión grupal de pautas	Docentes responsables
	16:00 a 16:30	Construcción de caso. Formatos para la construcción de caso	Carina Leiva
	16:30 a 17:00	Trabajo grupal: Construcción de caso en contexto clínico que incorpore pauta de cotejo de procedimientos.	Equipo Docente y Participantes.
SEGUNDO DÍA DE TALLER (13 de Abril de 2018)			
	13:00 a 13:35	Paciente simulado: guión y capacitación del actor. Formato de Caso con paciente simulado.	Carina Leiva
	13:35 a 14:05	Paciente Híbrido Uso de Confederado y Algoritmo.	Ema Schuler
	14:05 a 15:10	Trabajo grupal: construcción de caso	Equipo Docente y

		con paciente simulado y paciente híbrido	Participantes
	15:10-15:40	Preparación de escenarios.	Equipo Docente y Participantes
	15:40 -17:00	Rodaje de escenarios de pacientes híbridos y pacientes simulados	Equipo Docente y Participantes
		TERCER DIA DE TALLER (20 de Abril de 2018)	
	13:00 a 13:30	Fases de la simulación. Prebriefing , Debriefing, contratos de ficción, consentimiento informado	Carina Leiva Ema Schuler
	13:30 a 14:00	Preparación de caso, en contexto con estudiantes de enfermería.	Participantes
	14:00 a 14:30	Preparación de escenarios y materiales.	Equipo Docente y Participantes
	14:30 a 15:30	Rodaje escenario preparado por participantes.	Equipo Docente y Participantes.
	15:30 a 16:00	Debriefing del rodaje	Equipo Docente, participantes y estudiantes
	16:00 a 16:30	Presentación de Guía de Trabajo Final y video	Equipo Docente
	16:30 a 16:45	Encuesta de evaluación del curso.	Participantes
	16:45 a 17:00	Despedida y Cierre de la actividad	Equipo Docente

Referencias:

- 1) Lema; M. Bedoya; J. Calle; L. Lizón; J. Rivera, C. Rojas. Orientaciones pedagógicas para la implementación del enfoque por competencias Instituto Tecnológico Metropolitano, el modelo para formular los microdiseños curriculares y las didácticas a implementar para lograr una formación pertinente. Dirección de Autoevaluación. Julio 2012.
- 2) J. Huerta; I. Pérez; A. Castellanos. Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. Revista Educar, 2008
<http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Huerta.html>
- 3) Tobón Sergio. El enfoque complejo de las competencias y el diseño Curricular. Acción Pedagógica, ISSN-e 1315-401X, Vol. 16 , Nº. 1, 2007, págs. 14-28.
- 4) J. Palés Argullós y C. Gomar Sancho. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. TESI, 11 (2), 2010, 147-169



RESOLUCIÓN CD N° 285/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, la renuncia presentada por licenciado Silvio Humberto BORNET al cargo Profesor Titular con Dedicación Parcial, Interino.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Silvio Humberto BORNET se ve imposibilitado de cumplir la carga horaria en la que fue designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera de Medicina.

Que solicita retornar su cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, Ordinario, designado por Resolución "Consejo Superior" N° 406/17.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

Consejo Directivo" N° 1821/17.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de febrero de 2018, la Resolución del "Consejo Directivo" N° 1821/17, en la cual se designaba al Licenciado Silvio Humberto BORNET (DNI. N° 23.203.794), (CUIL 20-23203794-7), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud, de la carrera Medicina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 284/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de prorrogar la designación docente con carácter interino, según Res. CD. N° 14/17, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel de Michele, está comprendido en lo dispuesto por Res. CS N° 296/2016, y solicita se les restituya sus dedicación docente al año 2010.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

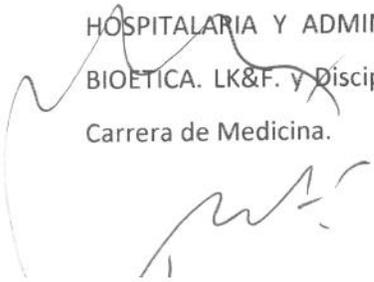
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación con carácter interino, a partir del día 1° de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios y/o Revalida según corresponda:

-DE MICHELE, Daniel Fernando Nicolás (L. E. N° 8.592.767), (CUIL 20-08592767-2), en un cargo de Profesor titular con dedicación exclusiva, interino, con funciones en las cátedras ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y BIOÉTICA. LK&F. y Disciplina Ética Médica, Disciplina Semiología y Coordinador del área Defensa. Carrera de Medicina.



//

RESOLUCION "CD" N° 284/18.-

ARTICULO 2º.- Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 283/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución del Señor Decano N° 019/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

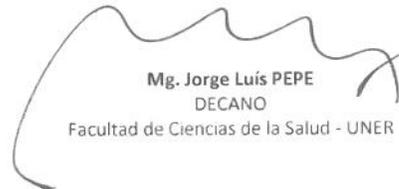
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar en todos sus términos la Resolución del Señor Decano N° 019/18, con fecha del día 27 de febrero de 2018, sobre designación como representante de la facultad de Ciencias de la Salud UNER ante el PALTEX, a la agente Martina BIDART (DNI N°: 20.089.097).-

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" Nº 282/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Convocatoria a Beca de RR.HH. para el Sistema Integrado de Radios de la UNER 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bienestar Estudiantil y Becas, ha realizado el siguiente orden de méritos: 1)- UHRIG, Alexis (DNI 42.069.552); 2)- DEGANO, Agustín (DNI 39.841.386)

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

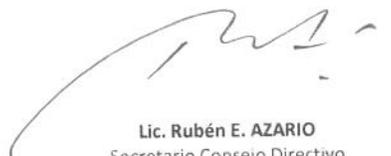
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una (1) Beca de RR.HH. para el Sistema Integrado de radios UNER- **Radio 91.3 Concepción del Uruguay**, por diez (10) meses, a partir del 1 de marzo de 2018 al estudiante UHRIG, Alexis (DNI 42.069.552).

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 281/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, propuesta del evento UNIFEST presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Bienestar estudiantil expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

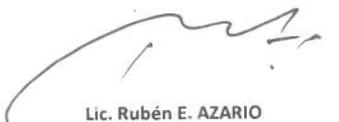
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la actividad de extensión "UNIFEST", organizada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, la cual se llevara a cabo en día 15 de marzo en la Ciudad de Villaguay.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, publíquese y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 280/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP-FCSA- UER: 0001852/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 147/016, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de cargos de profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para la cátedra Practica en terreno del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.S." N° 304/16.

Que al cierre de inscripción se registran los siguientes aspirante: CARAPPELLA Andrea Laura (DNI N°24.592.582); GRADIZUELA, Estefanía (DNI N° 30.640.095); JENSEN Maria Carolina (DNI N° 25.660.861); LEGUIZA Jose Luis (DNI N° 14.128.696).

Que mediante la Resolución 312/17 del Señor Decano, se establece no admitir la inscripción a dicho concurso a la postulante JENSEN Maria Carolina, por no cumplir con el requisito que establece la Ordenanza 422 en su Art. 8 Inc. B, de adjuntar sus antecedentes curriculares según el formato del sistema CVAR.

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "C.D." N° 1553/17, obrante a fs. 78, 79,80, 81, 82; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: De acuerdo a los Artículo 38 y 39 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, en cuanto al aspirante: LEGUIZA Jose Luis 21 puntos; CARAPPELLA Andrea Laura 15 puntos.

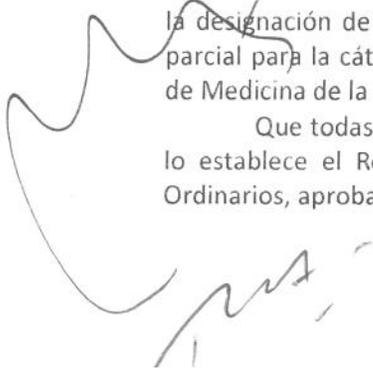
VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN: LEGUIZA Jose Luis 55 puntos; CARAPPELLA Andrea Laura 50 puntos.-

ENTREVISTA:

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito: 1º), LEGUIZA Jose Luis, con un total de setenta y seis (76) puntos, recomendando por unanimidad la designación de LEGUIZA Jose Luis, en un cargo de Profesor Titular Ordinario, con Dedicación parcial para la cátedra de Practica en terreno del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que emite dictamen la comisión de enseñanza Interpretación y reglamentos, proponiendo la designación de LEGUIZA Jose Luis, en un cargo de Profesor Titular Ordinario, con Dedicación parcial para la cátedra de Práctica en terreno del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Nro. 422.



//

RESOLUCION "CD" N° 280/18.-

Por ello,

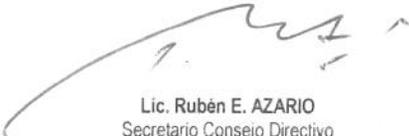
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondiente al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para la cátedra de Practica en terreno del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente y por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la designación del Profesor LEGUIZA Jose Luis (DNI N° 14.128.696) (CUIL N° 20-14128696-0), en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para la cátedra de Practica en terreno del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina, Por el término de siete (7) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP-FCSA- UER: 0001851/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 147/016, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de cargos de profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para la cátedra Ciencias Sociales y Salud del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.S." N° 304/16.

Que al cierre de inscripción se registran los siguientes aspirante: GARCIA PRESAS, Ana Laura (DN N° 27.294.377); GRADIZUELA, Estefanía (DNI N° 30.640.095); VICECONTE Rosana Noemí (DNI N° 25 836.276); VENERE Maria Victoria (DNI N° 27.294.037).

Que mediante la Resolución 311/17 del Señor Decano, se establece no admitir la inscripción a dicho concurso a la postulante VICECONTE Rosana Noemí, por no cumplir con el requisito que establece la Ordenanza 422 en su Art. 8 Inc. B, de adjuntar sus antecedentes curriculares según el formato del sistema CVAR.

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "C.D." N° 1552/17, obrante a fs. 70, 71, 72, 73, 74, 75; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: De acuerdo a los Artículo 38 y 39 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, en cuanto al aspirante: GARCIA PRESAS Ana Laura 15 puntos; GRADIZUELA Estefanía 7 puntos; VENERE Maria Victoria 10 puntos.
VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN: GARCIA PRESAS Ana Laura 45 puntos; GRADIZUELA Estefanía 30 puntos; VENERE Maria Victoria 55 puntos.-

ENTREVISTA:

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito: 1º), VENERE Maria Victoria, con un total de sesenta y cinco (65) puntos, recomendando por unanimidad la designación de VENERE Maria Victoria, en un cargo de Profesor Asociado Ordinario, con Dedicación parcial para la cátedra de Ciencias Sociales y Salud del Área Salud Colectiva, perteneciente a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que emite dictamen la comisión de enseñanza Interpretación y reglamentos, proponiendo la designación de VENERE Maria Victoria, en un cargo de Profesor Titular Ordinario, con Dedicación parcial para la cátedra de Ciencias Sociales y Salud del Área Salud Colectiva, perteneciente a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Nro. 422.

//

RESOLUCION "CD" N° 279/18.-

Por ello,

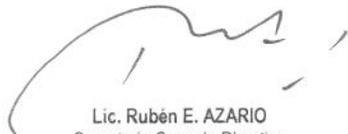
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondiente al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, para la cátedra de Ciencias Sociales y Salud del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente y por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la designación de la Profesora VENERE Maria Victoria (DNI N° 27.294.037)(CUIL N° 27-27294037-7), en un (1) cargo de Profesora Titular Ordinario con dedicación parcial, para la cátedra de Ciencias Sociales y Salud del Área Salud Colectiva perteneciente a la carrera de Medicina , Por el término de siete (7) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N° 278/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución "Consejo Directivo" N° 1815/17 en la cual fue designada Jessica Natalia CARROCINO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido designada en otro cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de sueldo, a partir del 1 de marzo del año 2018, y hasta el 30 de marzo de 2018, al licenciado Jessica Natalia CARROCINO (DNI. N° 30.271.456), (CUIL 27-30271456-3), un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Ordinario, Ciclo de Promoción de la Salud de la cátedra Medicina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N° 277/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución "CD" N° 1824/17 en la cual fue designado el médico Gabriel Alejandro BARRIENTOS, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, Ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido designada en otro cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a partir del 28 de diciembre del año 2018, la designación realizada al médico BARRIENTOS, Gabriel Alejandro (DNI: 24.527.083) (CUIL: 20-24527083-7), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para cumplir funciones de Tutor y Subcoordinador del Área TRABAJO Y TIEMPO LIBRE de la carrera de Medicina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N° 276/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución "CD" N° 1823/17, en la cual fue designado el médico Federico SIRIMARCO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido designada en otro cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

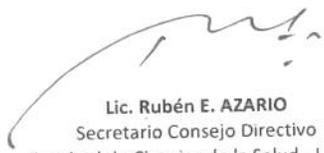
Por ello:

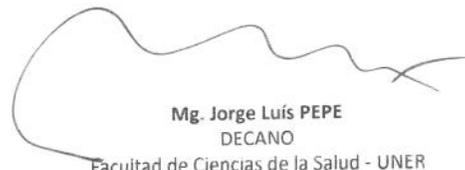
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a partir del 28 de diciembre del año 2018, la designación realizada al médico SIRIMARCO Federico (DNI: 30.527.179), (CUIL: 23-30527179-9), en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, como Co-coordinador del Área SEXUALIDAD, GENERO Y REPRODUCCIÓN y Docente de la Disciplina GENÉTICA Y GINECOLOGÍA y Tutorías de la carrera de Medicina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N° 275/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución "CD" N° 1822/17, la cual fue designada la médica Silvia Hebe MASINI, Profesor Titular con dedicación parcial, interino

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido designada en otro cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a partir del 28 de diciembre del año 2018, la designación realizada a la médica MASINI, Silvia Hebe (DNI: 13.264.803), (CUIL: 23-13264803-4), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino. Como Docente Coordinador del Área PEDIATRIA, Docente Tutor – CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD de la carrea de Medicina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD. N° 274/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución "Consejo Superior" N° 466/17 en la cual fue designado el abogado Guillermo Andrés GRANDI en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, Ordinario y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a dejar sin efecto la Resolución "Consejo Directivo" N° 290/17 que fuera designada interinamente en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de febrero del año 2018, la designación del abogado Guillermo Andrés GRANDI, (DNI. N° 21.696.232), (CUIL 20-21696232-0), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra DERECHO AMBIENTAL. (LSA) y ÉTICA LE.; de acuerdo a lo establecido en la Resolución "C. D." N° 290/17.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud -
UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud -
UNER

RESOLUCIÓN N° CD. N°: 273/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la Resolución "Consejo Superior" N° 467/17 en la cual fue designada la doctora María Fernanda GONZÁLEZ en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Ordinario y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a dejar sin efecto la Resolución "Consejo Directivo" N° 290/17 que fuera designada interinamente en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

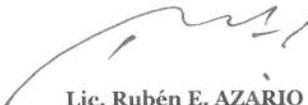
Por ello:

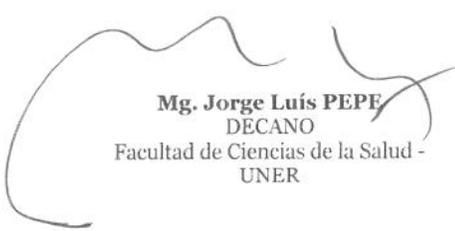
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de febrero del año 2018, la designación de la doctora María Fernanda GONZÁLEZ, (DNI 21.158.420) (CUIL 27-21158420-9), en un cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, Interina; para el Área de Educación a Distancia, y cátedra PSICOLOGÍA de la Carrera Licenciatura en Obstetricia; de acuerdo a lo establecido en la Resolución "C. D." N° 290/17.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud -
UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud -
UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 272/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, para la carrera de medicina en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de dichos cargos se afectará al Convenio Programa celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

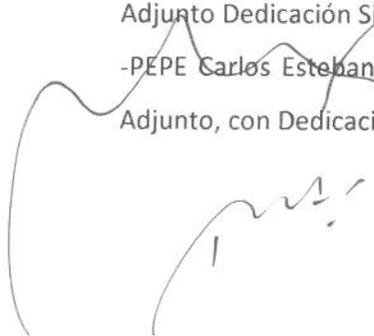
ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 28 de febrero de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de los siguientes docentes, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-CHEROT, Carlos Eduardo (DNI. N° 21.696.398), (CUIL 23-21696398-9), Profesor Adjunto Dedicación Simple, Carrera Medicina.

-GARIBOLDI, María Cristina (DNI. N° 10.909.778), (CUIL 27-10909778-6), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, Carrera Medicina.

-GODOY, Roberto Luis M. (DNI: 12.726.788), (CUIL: 20-12726788-0), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, Carrera Medicina.

-PEPE Carlos Esteban, (DNI. N° 12.259.800), (CUIT 20-12259800-5), en un cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación de Simple, Interino, Carrera Medicina.



//

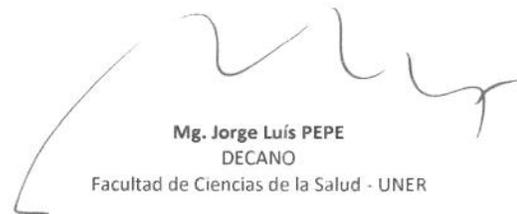
RESOLUCIÓN "CD" Nº 272/18

ARTICULO 2º.- Establecer que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

ARTICULO 3º.- Disponer que los agentes designado por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N° 271/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, la Resolución del Consejo Directivo N° 166, 170 y 292/17, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de algunos cargos se afectará al Convenio Programa celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a partir del 28 de febrero del año 2018, la designación realizada a los siguientes agentes:

-VENERE, María Victoria, (DNI: 27.294.037), (CUIL: 27-27294037-7), en un cargo Profesor Titular con dedicación Simple área comunicación EAD.

-BLANC, Ariel Gerardo (DNI N° 24.202.245) (CUIL23-24202245-9), pase a cumplir funciones docentes como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple ordinario, como CO-COORDINADOR DEL ÁREA TRABAJO Y TIEMPO LIBRE. TUPS.

-ISASSI, Victoria (DNI. N° 30.620.169) (CUIL N° 27-30620169-2), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, para cumplir funciones como Tutora Observadora no participante, TUPS.

-BARBIERI Juan Agustín (D.N.I: 11.542.097), en un cargo de Auxiliar de Primera, Con dedicación Simple, interino, en Gabinete de anatomía TUPS.

-CARBALLO Ricardo Gabriel (DNI: 18.508.080) (CUIL: 20-18508080-4), en un cargo de Auxiliar Primera, con dedicación simple, interina, en las cátedras MICROBIOLOGÍA.-

//

RESOLUCIÓN CD N° 271/18.-

-ORCELLET, Emiliana (DNI. N° 31.874.194), (CUIL 27-31874194-3), en un cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, interino, para cumplir funciones en Metodología de la Investigación. TUPS.

-MORABES, Sabrina del Carmen (DNI: 32.224.855) (CUIL: 27-32224855-0), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para cumplir funciones docentes en la Carrera de Medicina de esta Facultad.

-TABAREZ, María Silvia, (D.N.I. N° 30.620.006) (CUIL N° 27-30620006-8) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Interino, como Tutora, carrera de Medicina.

-RODRIGUEZ, Maria Belén (DNI N°35.714.830) (CUIL: 27-35714830-3), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, en la cátedra INFORMÁTICA. Carrera Medicina.

-PALTENGI, Gastón, (DNI: 22.115.563), (CUIL: 20-22115563-8), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, como Tutor de carrera Medicina. Res 292

-DAHUC, Martín Alberto, (DNI N°: 31.875.509) (CUIL: 20-31575509-5) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, como Tutor de carrera Medicina.

-SOTO, María Paula, (DNI: 30.358.354), (CUIL:27-30358354-3), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente coordinación Tecnicatura en Analisis de Laboratorios Clinicos.

-GIMENEZ, Anabela, (DNI: 29.620.839), (CUIL:27-29620839-1), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente coordinación Tecnicatura en Analisis de Laboratorios Clinicos.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 270/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, nota presentada por SHELL Gas S.A, con motivo de solicitar los servicios de la Institución para análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

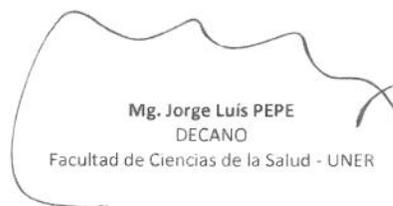
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la solicitud de SHELL Gas S.A, para brindar servicios de la Institución para análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Decano, a firmar el mismo, dando cabal cumplimiento a la normativa vigente en esta Universidad, para tal fin.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia al rectorado de la Universidad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 269 /18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 10 de marzo de 2018, la designación de:

-REYES, Alberto Horacio (DNI. Nº 12.021.888), (CUIL 20-12021888-4), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, en la cátedra TECNICAS KINESICAS II.-

-GODOY, Flavia Patricia (DNI. Nº 23.254.607), (CUIL 27-23254607-2), en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, Ordinario, en la catedra BIOQUIMICA CFB., hecha mediante Resolución de CD. Nº 286/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 11 de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, al Lic. GODOY, Flavia Patricia (DNI. Nº 23.254.607), (CUIL 27-23254607-2), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, interina, en la catedra BIOQUIMICA CFB.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 268/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, para la carrera de medicina en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina".

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 31 de marzo de 2018, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de los siguientes docentes, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-ANSELMINO, Agustín, (DNI: 33.422.627), (CUIL: 20-33422627-2), en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple, Docentes Disciplinares – CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD.

-CALVO, Javier Eduardo (DNI: 26.797.250) (CUIL: 20-26797250-9) en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple, Area Cirugia CM.

-CARROCINO, Jesica, (DNI: 30.271.456), (CUIL: 27-30271456-3), en un cargo de Profesora Asociado Dedicación Simple. Tutora en Crecimiento y Desarrollo, Nutrición y Sexualidad, Género y Reproducción. En Seminarios ÁREA DEFENSA.

-CARVALLO Ricardo (DNI: 18.508.080) (CUIL: 20-18508080-4), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.- En Seminarios Área Injuria y Defensa.

-COSTA Patricia Inés, (DNI: 14571425) (CUIP: 27-14571425-2) en un cargo de Profesora Asociado Dedicación Simple, Subcoordinadora Area El Ser Humano y su Medio.

//

RESOLUCIÓN "CD" Nº 268/18

-JACQUEMENT, Silda Paola, (DNI: 24.527.278), (CUIL: 27-24527278-8), en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Simple, Docente Subcoordinadora AREA NUTRICION.

-NAVAJAS, Fernando Alberto, (DNI. Nº 10.965.283), (CUIL 20109652831), en un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, coordinador de Trabajo y Tiempo Libre.- CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD.

-OLIVA, Martín-(DNI. 20.326.435), (CUIP 20-20326435-7), en un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Docente Coordinador en INJURIA.

-SÁNCHEZ Mariela Felisa, (DNI: 24.880.756) (CUIP: 27-24880756-9), en un cargo de Profesora Asociado Dedicación Simple, en Área INFORMÁTICA I Y INFORMÁTICA II.-

-SCHULER BENKENDORF, Ema Cristina (DNI. Nº 93.861.023), (CUIL 27-93861023-7), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino. Como Docente Coordinador Área SEXUALIDAD, GENERO Y REPRODUCCIÓN.

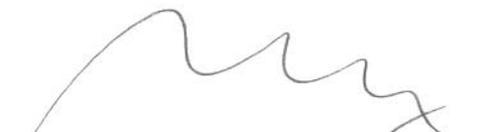
-VENERE, María Victoria, (DNI: 27.294.037), (CUIL: 27-27294037-7), en un cargo de Profesora Titular Dedicación Parcial, Area SALUD COLECTIVA.

ARTICULO 2º.- Establecer que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

ARTICULO 3º.- Disponer que los agentes designado por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 267/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, para la carrera de medicina en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina".

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 31 de marzo de 2018, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Auxiliares Ordinarios, las designaciones de los siguientes auxiliares docentes, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-ACUÑA BARRIOS, Martin Ariel (DNI: 23.696.553), (CUIL: 20-23696553-9), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA SALUD DEL ADULTO.

-ALMADA, Maria Luz (DNI: 32.897.929), (CUIL: 27-32897929-8), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA CFB PRÁCTICAS EN TERRENO.

-ANSALDI, Felipe (DNI: 24.264.086), (CUIL: 20-24264086-2), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.

-ARAOZ, Mario Francisco, (DNI: 10.466.317) (CUIP 20-10466317-7), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor – CICLO PROMOCIÓN DE LA SALUD.

//

RESOLUCIÓN "CD" N° 267/18

- BÁRBARA, Julieta (DNI: 26.964.722), (CUIL: 27-26964722-7), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- BASTIDA, Gabriela, (DNI: 34.464.796), (CUIL: 27-34464796-3) en un cargo de Jefe de trabajos practicos con dedicación simple, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA.
- BLANC, Ariel Gerardo (DNI N° 24.202.245) (CUIL: 23-24202245-9) en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente CO-COORDINADOR DEL ÁREA TRABAJO Y TIEMPO LIBRE.
- CASTAÑEDA, Heber Gustavo (DNI. N° 21.933.363), (CUIL N° 20-21933363-4), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente en AREA I.
- CORBALÁN, Florencia (DNI: 37.338.459), (CUIL: 27-37338459-9), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente en AREA INJURIA Y DEFENSA.
- DAHUC, Martín Alberto, (DNI N°: 31.875.509) (CUIL: 20-31575509-5) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, como Tutor de carrera Medicina.
- DURE, Mónica Silvina (DNI: 12.772.666), (CUIL: 27-12772666-9), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA SALUD DEL NIÑO.
- ETCHETO, Gaston, (DNI: 22.943.254), (CUIL: 20-22943254-1), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor .
- FONSECA ROCHA, Eduardo Miguel (DNI: 28.959.047), (CUIL: 20-28959047-2), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- FORNERON, Mónica Alejandra (DNI: 18.086.466), (CUIL: 27-18086466-6), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- GARCIA, Milagros (DNI: 26.668.996), (CUIL: 27-26668996-4), en un cargo de Jefe de Trabajos Practicos, dedicación simple, Interina, en Area INJURIA CM. Y cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL LE., MICROBIOLOGIA I.Q. –
- ISASSI, Victoria (DNI. N° 30.620.169) (CUIL N° 27-30620169-2), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, para cumplir funciones como Tutora Observadora no participante. CM.)
- MANGUCIO, Griselda Noemí (DNI: 26.306.282), (CUIL: 27-26306282-0), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA SALUD DEL ADULTO.

///

RESOLUCIÓN "CD" N° 267/18

- MARTIN, María Verónica (DNI: 30.620.059), (CUIL: 27-30620059-9), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- MIGUELES, Fabricio Gastón (DNI: 28.699.291), (CUIL: 23-28699291-9), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA SALUD DEL NIÑO.
- MIRALLE, Francisco Nicolás (DNI: 35.115.344), (CUIL: 20-35115344-0), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA IDIOMA INGLES.
- MONES RUIZ, Matías Roberto (DNI: 26.867.977), (CUIL: 20-26867977-5), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA INJURIA.
- MORABES, Sabrina Del Carmen (D.N.I. N° 32.224.855) (C.U.I.L. N° 27-32224855-0) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Interino, TUTORA
- ORTMANN, Erica Edith (DNI: 29.598.072), (CUIL: 27-29598072-4), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- PEREZ, Carlos Alberto (DNI: 22.395.579), (CUIL: 20-22395579-8), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA SALUD DEL ADULTO.
- PUNZI, Maria Josefina (DNI: 27.139.842), (CUIL: 27-27139842-0), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- RAMIREZ, María Daniela, (DNI: 30.549.960), (CUIL: 27-30549960-4), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.
- RIBOLI, Graciela, (DNI N° 18.522.842) (CUIL 27-18522842-3), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple,
- RODRIGUEZ, Maria Belén (DNI N°35.714.830) (CUIL: 27-35714830-3), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, en la cátedra INFORMÁTICA. C. M.
- ROMERO, Carolina Elizabeth (DNI: 24.015.086), (CUIL: 27-24015086-2), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA SALUD DEL NIÑO.
- SANDOVAL FONTANA, Mónica Raquel (DNI: 20.044.622), (CUIL: 23-20044622-4), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interina, en Area INJURIA CM. Y cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL LE., MICROBIOLOGIA I.Q.-
- SOTO, Maria Paula (DNI: 30.358.354), (CUIL:27-30358354-3), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, Docente Tutor AREA NUTRICION.

////

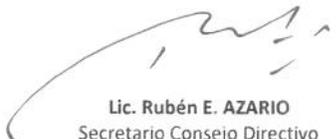
RESOLUCIÓN "CD" Nº 267/18

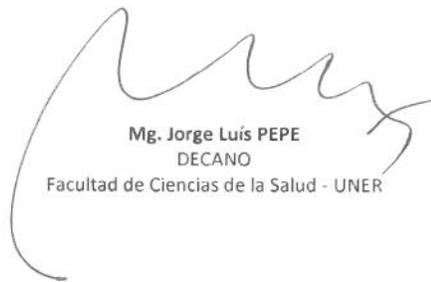
-TABAREZ, María Silvia, (D.N.I. Nº 30.620.006) (CUIL Nº 27-30620006-8) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Interino, como Tutora, carrera de Medicina.

ARTICULO 2º.- Establecer que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

ARTICULO 3º.- Disponer que los agentes designado por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 266/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, para la carrera de medicina en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" .

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 31 de marzo de 2018, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Auxiliares Ordinarios, las designaciones de los siguientes auxiliares docentes, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-BARBIERI, Juan Agustín (DNI. Nº 11.542.097), (CUIL 20-11542097-7), en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, interino, en Gabinete de ANATOMIA. CM.

-BIANCHI, Camila (DNI. Nº 34.850.023), (CUIL 27-34850023-1), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente.

-CAIRE, Santiago Javier (DNI. Nº 34.850.084), (CUIL 20-34850084-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente Gabinete de Disección CM.

-CETTOUR, Paola Camila (DNI: 37.547.383), (CUIL: 27-37547383-1), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Docente en AREA INJURIA Y DEFENSA.

-FICK, Luis Miguel (DNI. Nº 35.465.811), (CUIL 23-35465811-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente –

//

RESOLUCIÓN "CD" Nº 266/18

-MOLINA, María de los Milagros (DNI: 38.770.837), (CUIL: 27-38770837-0), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Docente AREA SALUD INDIVIDUAL, INJURIA Y DEFENSA.

-ORCELLET, Emiliana (DNI. Nº 31.874.194), (CUIL 27-31874194-3), en un cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, interino, para cumplir funciones en Metodología de la Investigación. CM.

-ROLLERI, Magali (DNI. Nº 37.081.514), (CUIL 27-37081514-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente –

-TROTTA, Luis Carmelo (DNI. Nº 37.152.583), (CUIL: 20-37152583-2), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente –

-VANERIO, Fabiana Gabriela (DNI. Nº 35.559.014), (CUIL: 27-35559014-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Auxiliar Docente –

-VAN GAEZ, Siomara Araceli (DNI: 38.771.989), (CUIL: 27-38771989-5), en un cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple, Docente AREA SALUD INDIVIDUAL, INJURIA Y DEFENSA.

-VILLAVICENCIO; Yamil (DNI: 37.563.909), (CUIL: 20-37563909-3), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Docente AREA INJURIA Y DEFENSA.

ARTICULO 2º.- Establecer que el presupuesto de dichos cargos se afectará al acuerdo celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

ARTICULO 3º.- Disponer que los agentes designados por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 265/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1º de marzo de 2018, la designación de la Lic. MUÑOZ, Paola del Carmen Soledad, (DNI: 32.698.622), (CUIL: 23-32698622-4), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico Dedicación Simple, para la cátedra CIENCIAS SOCIALES Y SALUD- CFB y ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO. L.E., hecha mediante Resolución de CD. N° 292/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril del año 2018, a:

-BABIO, Facundo, (DNI: 32.880.415), (CUIL: 20-32880415-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete de Practicas - LK&F.

-CABALLERO, Gisela, (DNI: 30.606.876), (CUIL: 27-30606876-3), en un cargo de JTPS Dedicación Simple, Gabinete de Practicas - I. Q.

-CAPPELLO, Silvia Graciela (DNI: 16.843.262), (CUIL: 27-16843262-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete Practicas - I. Q.

-CORREA, Julio, (DNI: 35.698.949), (CUIL: 20-35698949-0), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete de Practicas Simuladas. LE.

-FARABELLO, Jorge (DNI. N° 35.762.083), (CUIL 20-35762083-0), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, Gabinete de Practicas Simuladas. CM.

-FIOROTTO, Agustina, (DNI: 37.075.926), (CUIL: 27-37075926-5), en un cargo de JTPS Dedicación Simple, Gabinete de Practicas - I. Q.



//

RESOLUCION "CD" N° 265/18

-LIMA, Diego, (DNI: 26.610.724), (CUIL: 20-26610724-3), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete Practicas LSA.

-MENDIETA, María Georgina (DNI 35.003.580) (CUIL 27-35003580-5), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete EAD –PAE.

-MOUSSOU Sol, (DNI: 40562725), (CUIL: 27-40562725-1), en un cargo de JTPS Dedicación Simple, Gabinete EAD - LIQ.

-MUÑOZ, Paola del Carmen (DNI: 32.698.622) (CUIL: 23-32698622-4), en un cargo de Profesora Adjunto Dedicación Simple, para la cátedra CIENCIAS SOCIALES Y SALUD- CFB y ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO. L.E.

-PARLATTO, Silvana (DNI 14.936.944) (CUIL 27-14936944-4), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete de Genero.

-RIELLO, Georgina, (DNI: 37.547.753), (CUIL: 27-37547753-5), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete Practicas - I. Q.

-SIGOT, Luis (DNI: 32.224.985), (CUIL: 20-32224985-4), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Área Deportes - SBE.

-SPUGNARDI, Daina (DNI: 36.100.502), (CUIL: 27-36100502-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete Practicas TDI.

-TORREZ MILDENBERGER, María Luz (DNI: 39.257.358), (CUIL: 27-39257358-0), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Gabinete de Investigación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, publíquese, elévese copia al rectorado de la universidad, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud -
UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud -
UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 264/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1° de marzo de 2018, la designación de Lic. BAUCERO, María Carolina, (DNI N° 21.425.223), (CUIL: 27-21425223-1), en un cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple, interina, en la cátedra OBSTETRICIA COMUNITARIA, y Metodología de la Investigación, de Carrera Licenciatura en Obstetricia, hecha mediante Resolución de CD. N° 170/17.-

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1° de marzo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2018, al Lic. BAUCERO, María Carolina, (DNI N° 21.425.223), (CUIL: 27-21425223-1), en un cargo de Jefe de Trabajos Practicos, dedicación Simple, en la cátedra OBSTETRICIA COMUNITARIA, y Metodología de la Investigación, de Carrera Licenciatura en Obstetricia .-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 263/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, EXP_ FCSA-UER: 00000114/2018, Sobre solicitud de apertura para la presentación de Proyectos de innovación e Incentivo a la Docencia 2018, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria fue aprobada por Resolución de Rectorado N° 037/18.-

Que se proponen dos periodos para dicha presentación:

-1° Cuatrimestre: 12 al 23 de marzo de 2018. (Hasta 7 proyectos)

-2° Cuatrimestre: 25 de junio al 06 de julio de 2018. (Hasta 7 proyectos, o hasta completar 14 proyectos anuales).

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, se ha expedido favorablemente.

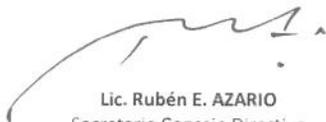
Por ello:

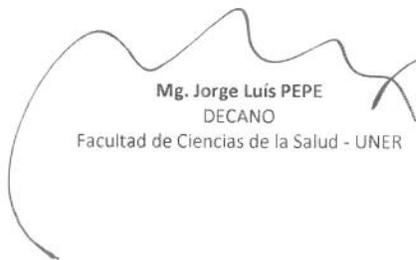
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la apertura para la presentación de Proyectos de innovación e Incentivo a la Docencia 2018, en los periodos propuestos, según los términos figuran en Resolución Rectoral N° 509/16 y su anexo único.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 262/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el Exp_FCSA-UER: 0000148/2018, sobre solicitud de llamado a concurso ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, se ha expedido favorablemente al respecto.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la apertura del Llamado a Concurso para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario, con dedicación simple, para la cátedra Kinesioterapia Estética de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- El Llamado se registrará por las disposiciones del Régimen aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" N° 1355/17.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, elévese Copia a la Secretaria Académica de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 261/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el Exp_FCSA-UER: 0000148/2018, sobre solicitud de llamado a concurso ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, se ha expedido favorablemente al respecto.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

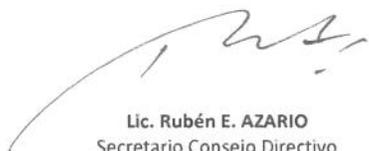
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la apertura del Llamado a Concurso para proveer de un cargo de Profesor Asociado o Adjunto ordinario, con dedicación simple, para la cátedra Kinesioterapia Estética de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- El Llamado se regirá por las disposiciones del Régimen aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N°422.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, elévese Copia a la Secretaria Académica de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 260/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, VISTO, EXP_FCSEA-UER 157/2018, sobre solicitud de aval de la Lic. Diana Mula, para su presentación al Programa de apoyo para la finalización de la formación de posgrados para docentes de la UNER, convocatoria 2018 y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado toda la documentación correspondiente, según lo establece la Res. CS N° 557/17.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

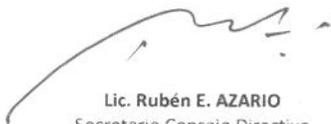
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Avalar la solicitud de presentación al Programa de apoyo para la finalización de la formación de posgrados para docentes de la UNER, convocatoria 2018, a la docente Lic. Diana Mula.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 259/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

Visto EXP FCSA-UER: 0001953/2015 sobre llamado a concurso en el cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes respectivamente del Jurado que intervendrá en el concurso para la provisión de cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería a las personas que a continuación se detallan:

Jurado Titular

Profesor Ordinario a cargo de la Asignatura o Área:

Silvio Humberto Bornet DNI 23.203.794 Profesor Titular de la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Facultad de Ciencias de la Salud. UNER.

Profesor Ordinario del área de conocimiento de la asignatura:

Ariel Blanc DNI 24.202.245 Profesor Adjunto de la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. UNER.

Profesor Ordinario externo:

Julieta Barbará DNI 26.964.722 Licenciada en Psicología. Especialista en Clínica Psicoanalítica de Adultos. Profesora Adjunta Ordinaria en la asignatura Teoría Psicoanalítica. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UADER.

Jurado Suplente

Profesor Ordinario del Área de Conocimiento:

Luis Alberto Germaniez DNI 18.161.737 Profesor Adjunto Ordinario en la Asignatura Psicología de la carrera Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

Profesor Ordinario externo:

//

RESOLUCIÓN "CD" N° 259/18.-

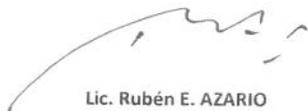
Anahí Sy DNI 25.265.074 Licenciada en Antropología. Doctora en Ciencias Naturales. Especialista en Antropología de la Salud. Profesora Adjunta por concurso en la asignatura Ciencias Sociales y Salud, Departamento de Salud Comunitaria. UNLA.

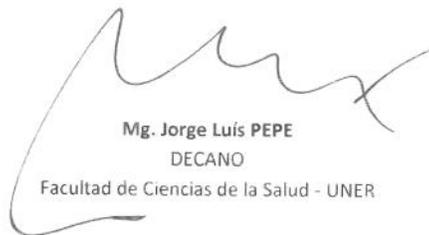
Jurado Estudiante Titular: Regina Martínez. DNI 38.515.958

Jurado Estudiante Suplente: Fany Aracelis Parravicini DNI 33.679.442

Jurado Graduado Titular: María Emiliana Vilche DNI 35.175.403

Jurado Graduado Suplente: María Agustina Amarelle DNI 40.163.432


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 258/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO EXP FCSA-UER: 0001848/2015 sobre llamado a concurso en el cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes respectivamente del Jurado que intervendrá en el concurso para la provisión de cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería a las personas que a continuación se detallan:

Jurado Titular

Profesor Ordinario a cargo de la Asignatura o Área:

Silvio Humberto Bernet DNI 23.203.794 Profesor Titular de la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Facultad de Ciencias de la Salud. UNER.

Profesor Ordinario del área de conocimiento de la asignatura:

Ariel Blanc DNI 24.202.245 Profesor Adjunto de la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. UNER.

Profesor Ordinario externo:

Julieta Barbará DNI 26.964.722 Licenciada en Psicología. Especialista en Clínica Psicoanalítica de Adultos. Profesora Adjunta Ordinaria en la asignatura Teoría Psicoanalítica. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UADER.



//

RESOLUCIÓN "CD" N° 258/18.-

Jurado Suplente

Profesor Ordinario del Área de Conocimiento:

Luis Alberto Germaniez DNI 18.161.737 Profesor Adjunto Ordinario en la Asignatura Psicología de la carrera Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

Profesor Ordinario externo:

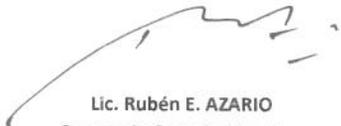
Anahí Sy DNI 25.265.074 Licenciada en Antropología. Doctora en Ciencias Naturales. Especialista en Antropología de la Salud. Profesora Adjunta por concurso en la asignatura Ciencias Sociales y Salud, Departamento de Salud Comunitaria. UNLA.

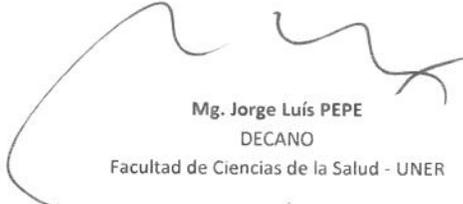
Jurado Estudiante Titular: Regina Martínez. DNI 38.515.958

Jurado Estudiante Suplente: Fany Aracelis Parravicini DNI 33.679.442

Jurado Graduado Titular: María Emiliana Vilche DNI 35.175.403

Jurado Graduado Suplente: María Agustina Amarelle DNI 40.163.432


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 257/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO EXP FCSA-UER: 0001952/2015 sobre llamado a concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes respectivamente del Jurado que intervendrá en el concurso para la provisión de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería a las personas que a continuación se detallan:

Jurado Titular

Profesor Ordinario a cargo de la Asignatura o Área:

Silvio Humberto Bornet DNI 23.203.794 Profesor Titular de la asignatura Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Facultad de Ciencias de la Salud. UNER.

Profesor Ordinario del área de conocimiento de la asignatura:

Ariel Blanc DNI 24.202.245 Profesor Adjunto de la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. UNER.

Profesor Ordinario externo:

Julietta Barbara DNI 26.964.722 Licenciada en Psicología. Especialista en Clínica Psicoanalítica de Adultos. Profesora Adjunta Ordinaria en la asignatura Teoría Psicoanalítica. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UADER.



//

RESOLUCIÓN "CD" Nº 257/18.-

Jurado Suplente

Profesor Ordinario del Área de Conocimiento:

Luis Alberto Germaniez DNI 18.161.737 Profesor Adjunto Ordinario en la Asignatura Psicología de la carrera Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

Profesor Ordinario externo:

Anahí Sy DNI 25.265.074 Licenciada en Antropología. Doctora en Ciencias Naturales. Especialista en Antropología de la Salud. Profesora Adjunta por concurso en la asignatura Ciencias Sociales y Salud, Departamento de Salud Comunitaria. UNLA.

Jurado Estudiante Titular: Regina Martínez. DNI 38.515.958

Jurado Estudiante Suplente: Fany Aracelis Parravicini DNI 33.679.442

Jurado Graduado Titular: María Emiliana Vilche DNI 35.175.403

Jurado Graduado Suplente: María Agustina Amarelle DNI 40.163.432


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 256/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO EXP_FCSA-UER: 0001880/2015 sobre llamado a concurso en el cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes respectivamente del Jurado que interviene en el concurso para la provisión de cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría a las personas que a continuación se detallan:

Jurado Titular

Profesor Ordinario a cargo de la Asignatura o Área:

Fernando José Gadea (DNI 23.696.386) Profesor Asociado de la asignatura Biología del Ciclo de Formación Básica. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Profesor Ordinario del área de conocimiento de la asignatura:

María del Carmen García (DNI 17.936.807) Profesora Asociada de la asignatura Farmacología de la carrera Licenciatura Binacional en Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

Profesor Ordinario externo:

Liliana Haydeé Lound (DNI 13.885.213) Licenciada en Bromatología. Profesora Titular Ordinaria en la cátedra de Microbiología General y Microbiología de Alimentos de la Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Bromatología, UNER.

Jurado Suplente

Profesor Ordinario del Área de Conocimiento:

Leonardo Chappuis (DNI 14.128.547) Profesor Adjunto en la Asignatura Bioquímica de la carrera Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

//

RESOLUCIÓN "CD" N° 256/18.-

Profesor Ordinario externo:

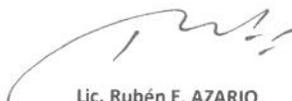
José Daniel Tanaro (DNI 10.229.819) Magister en Microbiología Molecular. Profesor Adjunto por concurso en la asignatura Microbiología y Parasitología, Facultad de Bromatología, UNER.

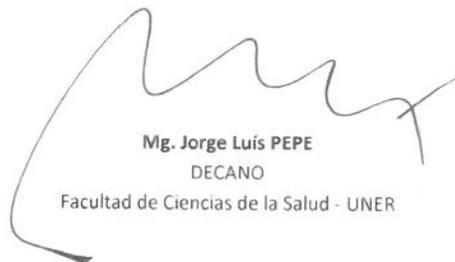
Jurado Estudiante Titular: María Florencia del Campo DNI 31.207.092

Jurado Estudiante Suplente: Lisandra María Rougier DNI 38.769.296

Jurado Graduado Titular: Mariano Agustín de la Cruz DNI 33.422.591

Jurado Graduado Suplente: Alejandro Gabriel Pérez DNI 35.700.076


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 255/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO EXP_FCSA-UER: 0001885/2015, sobre llamado a concurso en el cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes respectivamente del Jurado que intervendrá en el concurso para la provisión de cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple para la asignatura Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría a las personas que a continuación se detallan:

Jurado Titular

Profesor Ordinario a cargo de la Asignatura o Área:

Fernando José Gadea (DNI 23.696.386) Profesor Asociado de la asignatura Biología del Ciclo de Formación Básica. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Profesor Ordinario del área de conocimiento de la asignatura:

María del Carmen García (DNI 17.936.807) Profesora Asociada de la asignatura Farmacología de la carrera Licenciatura Binacional en Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

Profesor Ordinario externo:

Liliana Haydeé Lound (DNI 13.885.213) Licenciada en Bromatología. Profesora Titular Ordinaria en la cátedra de Microbiología General y Microbiología de Alimentos de la Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Bromatología, UNER.

//

RESOLUCIÓN "CD" N° 255/18.-

Jurado Suplente

Profesor Ordinario del Área de Conocimiento:

Leonardo Chappuis (DNI 14.128.547) Profesor Adjunto en la Asignatura Bioquímica de la carrera Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNER.

Profesor Ordinario externo:

José Daniel Tanaro (DNI 10.229.819) Magister en Microbiología Molecular. Profesor Adjunto por concurso en la asignatura Microbiología y Parasitología, Facultad de Bromatología, UNER.

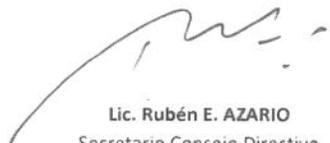
Jurado Estudiante Titular: María Florencia del Campo DNI 31.207.092

Jurado Estudiante Suplente: Lisandra María Rougier DNI 38.769.296

Jurado Graduado Titular: Mariano Agustín de la Cruz DNI 33.422.591

Jurado Graduado Suplente: Alejandro Gabriel Pérez DNI 35.700.076

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 254/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 1897/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 279/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 320/16.-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: Mariela Alejandra Sánchez García DNI: 22.359.802

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1545/17, obrante a fs. 44,45 ;del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: Mariela Alejandra Sánchez García, 10 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Mariela Alejandra Sánchez García 50 Puntos.

De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: Mariela Alejandra Sánchez García DNI: 22.359.802, con un total de (60) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de Mariela Alejandra Sánchez García, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.



//

RESOLUCION "CD" N° 254/18.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

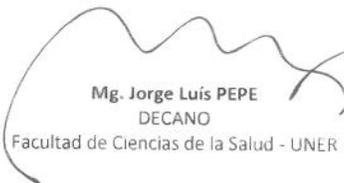
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesor Mariela Alejandra Sánchez García DNI: 22.359.802, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 253/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 1923/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 278/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 331/16.-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: Mariela Silvina Brem DNI: 26.101.707

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1543/17, obrante a fs. 41,42; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: Mariela Silvina Brem, 14 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Mariela Silvina Brem 50Puntos.

De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: Mariela Silvina Brem DNI: 26.101.707, con un total de (64) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de Mariela Silvina Brem, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.



//

RESOLUCION "CD" N° 253/18.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

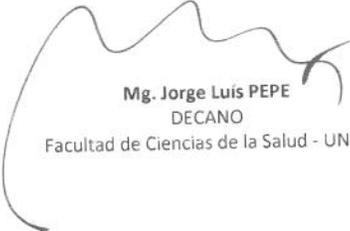
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesora Mariela Silvina Brem DNI: 26.101.707, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 252/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCASA-UER: 1892/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 280/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 316/16.-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: Delia Beatriz Bruni DNI: 16.820.394

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1544/17 , obrante a fs.44,45 ;del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: Delia Beatriz Bruni, 24 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Delia Beatriz Bruni 70 Puntos.

De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: Delia Beatriz Bruni DNI: 16.820.394, con un total de (94) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de Delia Beatriz Bruni, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.

//

RESOLUCION "CD" N° 252/18.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesora Delia Beatriz Bruni DNI: 16.820.394, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la cátedra de Enfermería Materno Infantil, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 251/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 1930/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 265/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple en la cátedra de Bioquímica, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 084/17.-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: María Isabel Peralta DNI: 17.506.694

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1560/17, obrante a fs.50; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: María Isabel Peralta, 18 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: María Isabel Peralta 65 Puntos.

De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: María Isabel Peralta DNI: 17.506.694 con un total de (83) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de María Isabel Peralta, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Bioquímica, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.



//

RESOLUCION "CD" N° 251/18.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

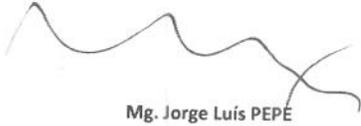
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Bioquímica, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesora María Isabel Peralta DNI: 17.506.694 en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación Simple, en la cátedra de Bioquímica, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 250/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 1864/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 284/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple en la cátedra de Química Ambiental, de la Carrera Licenciatura en Salud Ambiental, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 301/16-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: Claudia Roca Sallefranque DNI: 92.668.534

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1542/17, obrante a fs. 44; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: Claudia Roca Sallefranque, 23 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Claudia Roca Sallefranque 65 Puntos.
De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: Claudia Roca Sallefranque DNI: con un total de (88) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de Claudia Roca Sallefranque, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple I, en la cátedra de Química Ambiental, de la Carrera Licenciatura en Salud Ambiental.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.



//

RESOLUCION "CD" N° 250/18.-

Por ello,

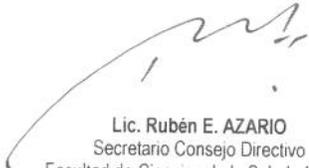
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

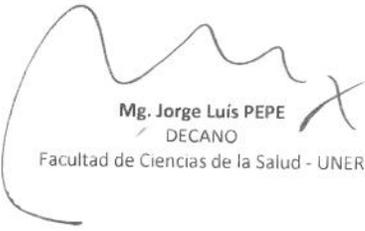
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la cátedra de Química Ambiental, de la Carrera Licenciatura en Salud Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesora Claudia Roca Sallefranque DNI: 92.668.534, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la cátedra de Química Ambiental, de la Carrera Licenciatura en Salud Ambiental, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 249/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSCA-UER: 1860/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 293/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Parcial, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Parcial en la cátedra de Introducción a la Metodología de la Investigación en Instrumentación Quirúrgica, de la Carrera Instrumentación Quirúrgica, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 300.-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: Elizabeth María del Rosario Ferrazzi DNI: 12.259.439

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1549/17, obrante a fs. 61 ;del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: Elizabeth María del Rosario Ferrazzi, 19 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Elizabeth María del Rosario Ferrazzi 67 Puntos.

De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: Elizabeth María del Rosario Ferrazzi DNI: 12.259.439, con un total de (86) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de Elizabeth María del Rosario Ferrazzi, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Parcial, en la cátedra de Introducción a la Metodología de la Investigación en Instrumentación Quirúrgica, de la Carrera Instrumentación Quirúrgica.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.



//

RESOLUCION "CD" N° 249/18.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Parcial, en la cátedra de Introducción a la Metodología de la Investigación en Instrumentación Quirúrgica, de la Carrera Instrumentación Quirúrgica.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesora Elizabeth María del Rosario Ferrazzi DNI: 12.259.439 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Parcial, en la cátedra de Introducción a la Metodología de la Investigación en Instrumentación Quirúrgica, de la Carrera Instrumentación Quirúrgica, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 248/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCASA-UER: 1912/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 253/17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo Ordinario como Auxiliar de Primera , con dedicación simple, en el Marco del encuadre en el Art. 73 del CCT para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en el mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Primera , con dedicación simple, en la cátedra de Metodología de la Investigación, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, llamado aprobado conforme a la Resolución "C.D." N° 1146/16.-

Que al cierre de inscripción se registró un aspirante: Verónica Balcar DNI: 26.332.739

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "CD" N° 1567/17, obrante a fs.51; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: en cuanto a la aspirante: Verónica Balcar, 24 Puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Verónica Balcar 70 Puntos.

De acuerdo al Artículo 38 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por todo lo expuesto, este Jurado propone a: Verónica Balcar DNI: 26.332.739 con un total de (94) puntos. Recomendando por unanimidad la designación de Verónica Balcar, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, en la cátedra de Metodología de la Investigación, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 337 y Resolución "CD" 1355/2017.



//

RESOLUCION "CD" N° 248/18.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Ordinario de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, en la cátedra de Metodología de la Investigación, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Profesora Verónica Balcar DNI: 26.332.739, en un cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, en la cátedra de Metodología de la Investigación, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER